

El exministro Rodolfo Martín Villa y el policía franquista Daniel Aroca declararán en Elda el 4 de febrero

17/11/2025



Esta mañana se ha hecho una concentración a las puertas del juzgado | Marta Maestre.

El Tribunal de Instancia número 1 ha denegado el recurso para archivar la querella que investiga al policía franquista Daniel Aroca del Rey y el exministro Rodolfo Martín Villa por el asesinato del joven Teófilo del Valle, en un contexto de crímenes contra la humanidad. Ha aplazado sus declaraciones telemáticas previstas para esta semana por unas presenciales el 4 de febrero. Esta mañana se han concentrado a las puertas del juzgado simpatizantes.

El cambio se debe a problemas de logística en los Juzgados de Albacete y Madrid, sedes en las que debían comparecer ambos investigados para prestar declaración mediante videoconferencia. El Tribunal de Instancia de Elda comunicó esta circunstancia a las partes personadas el viernes 14 de noviembre por la tarde.

Desde la Coordinadora Estatal de Apoyo a la Querella Argentina, Manuel de Juan valora positivamente el rechazo del recurso y se emplazan al 4 de febrero, a 20

días del 50 aniversario de este asesinato.

El hermano de Teófilo del Valle y querellante en el procedimiento, José Antonio del Valle, ha expresado que, aunque hubiera preferido que las declaraciones se celebrasen en las fechas inicialmente previstas, recibe con satisfacción la resolución de la jueza y el señalamiento de una nueva fecha.

CEAQUA “confía que la causa penal contra Rodolfo Martín Villa y Daniel Aroca del Rey continúa avanzando y confía en que el próximo mes de febrero puedan practicarse finalmente las declaraciones, permitiendo así que la instrucción prosiga con normalidad con el objetivo de establecer una verdad judicial y determinar las

responsabilidades penales correspondientes”.



Manuel de Juan se ha mostrado satisfecho | Marta Maestre.